

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Julio de 2019

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	6
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	9
4. RESULTADO FINANCIERO	12
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	13
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	16
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	18
ANEXO METODOLÓGICO	20
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	21

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/07/19.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/19.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En julio de 2019 el nivel de gastos devengados resultó inferior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual de **\$13.033 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros seis meses (**-\$299.994 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar julio constituyó un déficit de **-\$286.961 millones**, cuando en el mismo período de 2018 había sido de **\$-310.801 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron \$505.934 millones en concepto de intereses (+97,9% i.a.), el resultado primario arrojó un superávit de **\$218.973 millones**, contra un saldo primario deficitario de \$55.187 millones obtenido en el mismo período de 2018.

Los Recursos Tributarios (incluyendo las Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP llegaron a **\$2.729.651 millones** al mes de julio, lo que implica un crecimiento de \$868.793 millones en relación al mismo período de 2018 (+46,7% i.a.).

La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA que recaudó \$828.717 millones (+39% i.a.), las Contribuciones a la Seguridad Social (\$679.251 millones; +32,2% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (\$639.125 millones, +55,5% i.a.)¹. En términos porcentuales, los mayores incrementos interanuales fueron los alcanzados por la recaudación de los Derechos de Exportación, que aumentaron en gran proporción por efecto de la implementación del régimen general de retenciones a las exportaciones para todas las mercaderías (Decreto N°793/2018), llegando a recaudar 242,0% más que en el mismo período del año anterior. Por su parte, el Impuesto a los Créditos y Débitos en cuenta corriente tuvo un aumento del 46,9% i.a, respectivamente.

Por otra parte, en los primeros siete meses ingresaron \$284.994 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+102,8% i.a.), de los cuales \$155.522 millones fueron producidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS, \$77.244,8 millones son utilidades del Banco Central² y \$15.000 millones son utilidades del Banco Nación.

¹ A partir de 2019 la ANSeS modificó la forma de calcular el impuesto a las ganancias para los jubilados que cobran dos beneficios, aplicándose retenciones automáticas a partir de enero, y ampliándose de esta manera, la cantidad de aportantes para este gravamen. Por otro lado a través del Pacto Fiscal II, refrendado por la Ley 27.469, Sección I "Compromisos Comunes", se dispuso la derogación a partir del primero de enero de 2019 de todas las exenciones totales o parciales y las deducciones de la materia imponible del impuesto a las ganancias, con la excepción de "las que están previstas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras Leyes Nacionales".

² El Balance y Estado de Resultados del Banco Central de la República Argentina (BCRA) correspondiente al año 2018 aprobó un total de utilidades durante el ejercicio de \$577 mil millones y la transferencia de utilidades al Tesoro Nacional generadas mayormente por la devaluación del peso y la consecuente apreciación de los activos en divisas medidos en moneda nacional, por 77 mil millones de pesos. Dicha transferencia se realizó en el mes de junio y constituye la primera transferencia de utilidades del BCRA desde fines de 2017.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos por la Administración Pública Nacional al mes de julio fue de \$2.098.129 millones (+53,7% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 58,3% del cálculo de recursos vigente.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo por debajo del nivel de ejecución teórica a julio (que es del 56,9%) alcanzando al 53,4% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$1.879.156 millones, con un incremento del orden del 32,3% respecto al mismo período de 2018. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 68,3%, registrando una suba interanual del 97,3% (una variación total de \$250.320 millones). En síntesis, la variación del gasto total fue del 42,3% i.a., unos 4,4 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria (primaria de la AFIP); 11,9 p.p. inferior a la inflación interanual³ y 10 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de julio se destaca el fuerte aumento interanual de las Otras Transferencias de Capital –“Resto” (+550,5% i.a.) -por mayores transferencias al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social y a las empresas estatales AySA S.A. y Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.; así como el incremento de la Inversión Real Directa (+247,3% i.a.) -mayoritariamente destinado a financiar proyectos de Infraestructura de Transporte-, del pago de Intereses (+241,5% i.a.) y de las erogaciones en Bienes y Servicios (59,1% i.a.), en mayor parte por el incremento del pago de Comisiones de la Deuda en Moneda Extranjera originado en la devaluación de la moneda nacional. En sentido inverso durante este mes se verificó una retracción de las Transferencias Corrientes destinadas al Sector Público Empresarial (-26,1% i.a.), debido a los menores subsidios a la empresa Integración Energética Argentina S.A., y una caída de las Transferencias Corrientes a Provincias (-10,1% i.a.), mientras que las Transferencias de Capital a Provincias crecieron 2,1% i.a. Por otro lado se verificó un crecimiento por debajo de la inflación interanual⁴ de las Prestaciones de la Seguridad Social, aunque por encima del incremento del gasto primario. En este concepto se erogó un total de \$142.766 millones, lo que representa un aumento de 43,2% i.a., es decir 11,2 p.p. por debajo de la inflación interanual y 8,1 p.p. por encima del incremento del gasto primario.

También crecieron por debajo de la inflación las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+46% i.a.), las Remuneraciones (+43,7% i.a.) y las Transferencias Corrientes del Sector Privado (+31,7% i.a.).

³ El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 54,2% i.a. en el período enero-julio de 2019 con respecto al mismo período del año anterior.

⁴ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 54,4% en el mes de julio de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$151.471,1 millones al mes de julio, un 17,7% más que lo devengado el mismo período de 2018. A pesar de la disminución de los subsidios a la tarifa eléctrica anunciados, por el efecto de la devaluación del peso sobre las tarifas y el adelanto en el devengamiento del crédito presupuestario de partidas que se pagarán más adelante, los subsidios energéticos tuvieron en los primeros siete meses de 2019 una variación interanual de +\$31.242 millones (+40,2% i.a.). Estos se reflejaron en mayores transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA), a los incentivos de producción de Gas No Convencional en la Cuenca Neuquina, a CAMMESA y a Yacyretá. En cambio, los subsidios al Transporte disminuyeron en \$8.725,2 millones (-18,9% i.a.), por el efecto combinado de mayores subsidios al Transporte Ferroviario (+15,9%) y menores al Transporte Automotor (-42%)⁵. Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de julio un total de \$10.986,9 millones, lo que representa una caída del 13,2% i.a. (-\$1.676,7 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$88.469,6 millones**, arrojando un aumento del orden del 9,8% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+26,7% i.a.) y las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 21,4% i.a.).

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019 es de \$3,6 billones, lo que representa un incremento de 43,8% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2018.

⁵ En el Consenso Fiscal II entre Nación y Provincias se acordó reducir los subsidios nacionales en materia energética y de transporte. En este mismo sentido, en la Ley de Presupuesto para el ejercicio año 2019 se comunicó que “a partir de 2019, serán las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes definirán las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor dentro de sus jurisdicciones, y quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones (...) Lo mismo ocurrirá con las tarifas eléctricas diferenciales de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario residencial (...)”. También se dispuso reducir en 0,3% del PBI adicionales los subsidios en energía a partir de una mayor cobertura de la tarifa sobre el costo del servicio.” Este plan de reducción de subsidios fue parcialmente suspendido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante una serie de anuncios realizados el 17 de abril de 2019, cuando se anunció el congelamiento del precio de la energía (gas, electricidad) y del transporte hasta fin de año asumiendo el Estado el costo asociado. En el caso del gas, antes del congelamiento se aumentarán las tarifas de acuerdo al cronograma ya anunciado (10% en abril, 9% en mayo y 8% en junio). Por otro lado la Ley de Presupuesto 2019 incluyó en su artículo N° 125 la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

Transcurridos los primeros siete meses de 2019, los recursos corrientes y de capital alcanzaron un total de \$2.098.129 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 53,7% más que lo ingresado en igual período de 2018.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Julio 2019
(en millones de pesos)

	Jul 2019	Jul 2018	var. ia.	7 meses 2019	7 meses 2018	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	362.289	220.012	64,7%	2.049.372	1.350.077	51,8%
Ingresos tributarios*	178.981	105.807	69,2%	1.089.444	713.372	52,7%
Contribuciones a la seg. Social*	110.110	85.654	28,6%	609.522	462.799	31,7%
Ingresos no tributarios	6.777	4.723	43,5%	46.476	29.574	57,2%
Venta de Bienes y Servicios	616	594	3,8%	3.863	3.333	15,9%
Rentas de la Propiedad	57.186	23.167	146,8%	284.994	140.521	102,8%
Transferencias corrientes	8.619	68	-*-	15.072	478	-*-
INGRESOS DE CAPITAL	17.188	4.429	288,1%	48.757	14.837	228,6%
Privatizaciones	1.044	4.424	-76,4%	1.669	4.648	-64,1%
Otros	16.144	5	-*-	47.088	10.189	362,2%
INGRESOS TOTALES	379.478	224.440	69,1%	2.098.129	1.364.914	53,7%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

Pasando al análisis de la recaudación primaria, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+\$232.587 millones; +39% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$228.162 millones; +55,5% i.a.)⁶. En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Exportación, que crecieron un 242% i.a. lo que se encuentra vinculado al efecto combinado de la importante cosecha de este año—en contraste con la sequía que afectó al sector agropecuario durante 2018—, la devaluación de la moneda nacional y la aplicación del Decreto N°793/2018, que estableció derechos de exportación generalizados para todas las mercaderías en septiembre del año pasado⁷. El desempeño de los derechos de exportación se aceleró durante el mes de julio (+298,7% i.a.).

⁶ Ver nota 1.

7. El Decreto N°793/2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS

Julio 2019
(en millones de pesos)

	Jul 2019	Jul 2018	var. ia.	7 meses 2019	7 meses 2018	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	326.349	204.861	59,3%	2.050.400	1.347.170	52,2%
Ganancias	99.001	59.703	65,8%	639.125	410.963	55,5%
IVA	131.014	91.454	43,3%	828.717	596.130	39,0%
Internos coparticipados	7.038	5.693	23,6%	48.787	43.293	12,7%
Bienes personales	2.108	1.216	73,4%	12.133	9.047	34,1%
Créditos y Débitos en cta. cte.	29.232	18.739	56,0%	180.471	122.819	46,9%
Combustibles total (2)	11.845	10.742	10,3%	78.645	62.520	25,8%
Otros impuestos	4.198	3.894	7,8%	31.890	13.821	130,7%
Derechos de importación y Tasa estadística	14.936	9.966	49,9%	77.876	56.693	37,4%
Derechos de exportación	29.326	7.355	298,7%	171.125	50.035	242,0%
Reintegros (-)	2.350	3.900	-39,7%	18.370	18.150	1,2%
Contribuciones de la Seg. Social	124.561	89.033	39,9%	679.251	513.688	32,2%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

También hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+46,9% i.a.), de las Contribuciones a la Seguridad Social (+32,2% i.a.) y del Impuesto a los Combustibles (+25,8%). En el caso de la recaudación de los Derechos de Importación, el aumento interanual de la recaudación fue moderado (+37,4%), debido a la disminución del volumen de las importaciones verificado este año con respecto al anterior, como resultado de la devaluación de la moneda nacional y de la caída de la actividad económica interna⁸. El Impuesto a los Bienes

⁸ Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante julio de 2019 una tasa de variación interanual de -20,6% llegando a una caída acumulada de 26,8% en el período enero-julio de 2019 según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con que la cotización del dólar norteamericano creció un 59,8%

Personales por su parte, mostró un incremento del 34,1% entre los primeros siete meses de 2019 y el mismo período de 2018⁹, mientras que los Reintegros aumentaron 1,2% i.a.¹⁰

Adicionalmente, en los primeros siete meses de 2019 ingresaron cerca de \$284.994 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 102,8% más que en igual período de 2018, de las cuales \$155.522 millones fueron producidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS (vs. \$74.632 millones en el mismo periodo de 2018), \$77.244,8 millones son utilidades del Banco Central¹¹ y \$15.000 millones corresponden a utilidades del Banco Nación.

El cálculo de recursos anual para 2019 en Rentas de la Propiedad es de \$344.227 millones, de los cuales \$235.783 millones corresponden a ganancias del FGS, \$20.000 millones a utilidades del Banco Nación¹², \$13.240 millones a intereses de la Ley N°27.260 – Fondo de Reparación Histórica de la Administración Nacional de Seguridad Social y el resto a otros intereses por depósitos o préstamos.

En los primeros siete meses de 2019 ingresaron en concepto de Ingresos de Capital \$48.757 millones (+228,6% i.a.) de los cuales la mayor parte (\$30.221,4 millones) correspondieron a recursos de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) destinados al pago del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados

entre el último día hábil de julio de 2019 y el último día hábil de julio de 2018 mientras que el Estimador Mensual de la Actividad Económica (MAE) del INDEC cayó 2,6% entre enero-junio de 2019 y el mismo período del año anterior.

⁹ Para el ejercicio fiscal 2019 se modificó el régimen del Impuesto a los Bienes Personales a través de la Ley 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2018) a \$ 2.000.000 (2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. También se eximió del impuesto a la vivienda única cuando su valor sea inferior a \$ 18.000.000.

¹⁰ A mediados del mes de agosto de 2018 entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

¹¹ Ver nota 2.

¹² En el Consenso Fiscal –Ley 27.429, se acordó incluir en la Ley de Presupuesto 2018 la posibilidad de que el Banco de la Nación Argentina “destine hasta un 20% de sus utilidades líquidas y realizadas anuales al Tesoro Nacional”, modificando en consecuencia el artículo 5° de la Carta Orgánica del Banco. Para el ejercicio 2019, la Ley de Presupuesto estableció que el BNA transferirá durante el ejercicio \$15.000 millones, en forma adicional a lo previsto en la modificación de la Carta Orgánica comentada.

y Pensionados (Ley 27.260)¹³ y a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte a la Dirección Nacional de Vialidad (\$16.568,4 millones)¹⁴.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 58,3% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 55,7% de los recursos vigentes (\$1,4 billón sobre \$3,0 billones), porcentaje inferior al observado en el mismo periodo de 2018 (61,3%) y en anteriores ejercicios. Esto se encuentra relacionado con la caída de la actividad económica que este año llegaría a ser de 1,5% del PBI, de acuerdo al promedio del Relevamiento de Expectativas de Mercado del Banco Central al mes de julio de 2019, bastante superior a la prevista en la Ley de Presupuesto (-0,5%).

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Transcurridos los primeros siete meses del año, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$1.879.156 millones**, registrando un incremento del orden del 32,3% respecto de la ejecución de un año atrás; 21,9 puntos inferior a la variación del IPC¹⁵.

Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron la Inversión Real Directa (+82,5% i.a.) y los Bienes y Servicios (+57,2% i.a.). Estas subas fueron contrapesadas por la retracción de las Transferencias de Capital, tanto las dirigidas a Provincias (-21,4% i.a.) como las dirigidas al Sector Empresarial Público y Privado- "Resto" (-14,8% i.a.), así como por el incremento por debajo de la inflación que tuvieron las Prestaciones de la Seguridad Social (+37,9% i.a.), las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+33,4% i.a.), las Remuneraciones (+33,7% i.a.), las Transferencias Corrientes a Provincias (+26,7% i.a.), las "Otras" Transferencias Corrientes básicamente dirigidas al sector empresarial público (+22,5% i.a.) y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+20,9%).

En los siete primeros meses de 2019 se erogó un total de \$970.884 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar

¹³ La registración como recursos de capital ("arriba de la línea") de la venta de acciones del FGS estaba previsto en el Artículo 121 de la Ley 27.467 de Presupuesto para el Ejercicio 2019. Por otro lado debe tenerse en cuenta que, en el punto 9 del Anexo 2- Memorandum de Entendimiento Técnico firmado con el Fondo Monetario Internacional en junio de 2018 estableció que una misión de asistencia técnica del Fondo asesorará a las autoridades argentinas sobre la contabilización de los ingresos por activos mantenidos por el FGS, dada la complejidad metodológica que eso implica, al mismo tiempo que estableció que "el límite en el importe a reconocer como ingresos será del 0,4% del PBI por año".

¹⁴ El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se financia con un impuesto sobre el gasoil creado por la Ley N° 26.028 y se destina al desarrollo de proyectos de infraestructura vial y ferroviaria.

¹⁵ Ver nota 3.

de haber crecido en ese lapso 16,3 p.p. por debajo de la inflación (es decir 37,9% i.a.; 5,6 p.p. por encima del incremento del gasto primario).¹⁶

Por otro lado, los intereses de la deuda pública acumularon al finalizar julio un total de \$505.934 millones, con una suba del orden del 97,9% i.a. (el incremento más relevante de todos los rubros del gasto)¹⁷ continuando como el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 42,3%, unos 11,9 p.p. inferiores a la inflación.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de julio se destaca el fuerte aumento interanual de las Otras Transferencias de Capital –“Resto” (+550,5% i.a.) -por mayores transferencias al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social y a las empresas estatales AySA S.A. y Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.; así como el incremento de la Inversión Real Directa (+247,3% i.a.) -mayoritariamente destinado a financiar proyectos de Infraestructura de Transporte-, del pago de Intereses (+241,5% i.a.) y de las erogaciones en Bienes y Servicios (59,1% i.a.), en mayor parte por el incremento del pago de Comisiones de la Deuda en Moneda Extranjera. En sentido inverso durante este mes se verificó una retracción de las Transferencias Corrientes destinadas al Sector Público Empresarial (-26,1% i.a.), debido a los menores subsidios a la empresa Integración Energética Argentina S.A., y una caída de las Transferencias Corrientes a Provincias (-10,1% i.a.), mientras que las Transferencias de Capital a Provincias crecieron apenas 2,1% i.a. Por otro lado se verificó un crecimiento por debajo de la inflación interanual¹⁸ de las Prestaciones de la Seguridad Social, aunque por encima del incremento del gasto primario. En este concepto se erogó un total de \$142.766 millones, lo que representa un aumento de 43,2% i.a., es decir 11,2 p.p. por debajo de la inflación interanual y 8,1 p.p. por encima del incremento del gasto primario.

¹⁶ El aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social por debajo del índice inflacionario se explica por la modificación de la fórmula de movilidad jubilatoria que se realizó en diciembre de 2017 a través de la Ley N° 27.426. Actualmente esta fórmula de ajuste está compuesta en un 70% por las variaciones del IPC- INDEC y un 30% por el aumento de los salarios que surge de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE). Debido a que la inflación se toma con un retraso de seis meses y los salarios reales han disminuido por el incremento de la inflación, se ha producido un doble efecto que disminuye el valor real de las prestaciones de la seguridad social. Es de esperar que, en un contexto de menor inflación y recuperación de salarios reales, se produzca también una mejora de los valores reales de las prestaciones de la seguridad social.

¹⁷ Ver nota 3

¹⁸ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 54,4% en el mes de julio de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Julio 2019

(en millones de \$ corrientes)

	Jul 2019	Jul 2018	var. ia.	7 meses 2019	7 meses 2018	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	348.429	229.734	51,7%	2.278.423	1.581.537	44,1%
Remuneraciones	33.959	23.635	43,7%	232.523	173.931	33,7%
Bienes y servicios	9.991	6.280	59,1%	64.874	41.255	57,2%
Intereses	76.867	22.512	241,5%	505.934	255.614	97,9%
Prestaciones de la Seguridad Social	142.766	99.706	43,2%	970.884	704.148	37,9%
Transferencias corrientes	84.819	77.590	9,3%	504.025	406.473	24,0%
Sector privado	41.743	31.707	31,7%	246.409	203.849	20,9%
Provincias	19.421	21.600	-10,1%	66.156	52.211	26,7%
Universidades	11.328	7.757	46,0%	78.380	58.743	33,4%
Sector externo	149	37	301,5%	1.305	422	209,6%
Otras	12.178	16.488	-26,1%	111.774	91.250	22,5%
Otros gastos	27	11	143,4%	183	116	57,9%
II GASTOS DE CAPITAL	18.015	7.096	153,9%	106.666	94.178	13,3%
Inversión Real Directa	8.758	2.522	247,3%	47.345	25.947	82,5%
Transferencias de capital	7.875	4.119	91,2%	50.991	62.061	-17,8%
Provincias	3.522	3.450	2,1%	22.313	28.389	-21,4%
Resto	4.353	669	550,5%	28.677	33.672	-14,8%
Inversión financiera	1.383	455	203,9%	8.330	6.170	35,0%
III GASTOS TOTALES (II + V)	366.444	236.830	54,7%	2.385.089	1.675.715	42,3%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	289.578	214.318	35,1%	1.879.156	1.420.101	32,3%
V INTERESES	76.867	22.512	241,5%	505.934	255.614	97,9%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/08/2019.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

También crecieron por debajo de la inflación las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+46% i.a.), las Remuneraciones (+43,7% i.a.) y las Transferencias Corrientes del Sector Privado (+31,7% i.a.).

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto, la APN ha devengado, en promedio, el 53,4% de los créditos vigentes para el gasto primario, por debajo del porcentaje teórico acumulado para este mes (56,9%¹⁹), lo que en gran parte se relaciona con las políticas de

¹⁹ El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria

contención del gasto llevadas adelante desde el Ministerio de Hacienda. En cuanto al comportamiento institucional el Ministerio de Producción y Trabajo (47,7%), Obligaciones a Cargo del Tesoro (49,8%), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (50,2%), la Jefatura de Gabinete (51,1%), los Ministerios de Hacienda (51,6%), de Salud y Desarrollo Social (53,1%), de Transporte (53,4%), de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología (53,8%) y de Defensa (54%) y la Presidencia de la Nación (55,6%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones. En tanto, en el resto de los casos, la ejecución se aproxima al porcentaje teórico.

4. Resultado Financiero²⁰

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de julio determinó un resultado financiero superavitario del orden de los **\$13.033 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$12.389 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros seis meses del presente año, al finalizar julio la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$286.961 millones**, cuando en el mismo lapso de 2018 había sido también deficitario aunque algo mayor (**-\$310.801 millones**).

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron de \$144.473 millones mayores a los de los primeros siete meses del año pasado, explicados en su mayor parte por recursos provenientes de la transferencia de utilidades del BCRA (\$+77.244,8 millones i.a.)²¹ e intereses del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses (+\$80.889 millones i.a.), compensados parcialmente por menos transferencias de utilidades del Banco Nación (-\$6.913 millones i.a.) y menores intereses provenientes de los fondos recaudados a través de la Ley 24.260 –Ley de Reparación Histórica (-\$7.101 millones). En sentido inverso, afectaron al resultado los mayores intereses de la deuda, que sumaron \$250.320 millones más que el mismo período del año anterior. Por otro lado, detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$505.934 millones**), se produjo un superávit primario de **\$218.973 millones**, cuando en el mismo período de 2018 el resultado primario había sido deficitario en **\$55.187 millones**.

aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

²⁰Ver Nota metodológica en el Anexo.

²¹ Ver nota 3.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN

Ejecución presupuestaria al 31/07/2019. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

	Jul 2019	Jul 2018	var. ia.	7 meses 2019	7 meses 2018	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	362.289	220.012	64,7%	2.049.372	1.350.077	51,8%
Ingresos tributarios	178.981	105.807	69,2%	1.089.444	713.372	52,7%
Contribuciones de la Seg. Social	110.110	85.654	28,6%	609.522	462.799	31,7%
Ingresos no tributarios	6.777	4.723	43,5%	46.476	29.574	57,2%
Venta de Bienes y Servicios	616	594	3,8%	3.863	3.333	15,9%
Rentas de la Propiedad	57.186	23.167	146,8%	284.994	140.521	102,8%
Transferencias corrientes	8.619	68	-*	15.072	478	-*
II GASTOS CORRIENTES	348.429	229.734	51,7%	2.278.423	1.581.537	44,1%
Remuneraciones	33.959	23.635	43,7%	232.523	173.931	33,7%
Bienes y servicios	9.991	6.280	59,1%	64.874	41.255	57,2%
Intereses	76.867	22.512	241,5%	505.934	255.614	97,9%
Prestaciones de la Seg. Social	142.766	99.706	43,2%	970.884	704.148	37,9%
Transferencias corrientes	84.819	77.590	9,3%	504.025	406.473	24,0%
Sector privado	41.743	31.707	31,7%	246.409	203.849	20,9%
Provincias	19.421	21.600	-10,1%	66.156	52.211	26,7%
Universidades	11.328	7.757	46,0%	78.380	58.743	33,4%
Sector externo	149	37	301,5%	1.305	422	209,6%
Otras	12.178	16.488	-26,1%	111.774	91.250	22,5%
Otros gastos	27	11	143,4%	183	116	57,9%
III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	13.860	-9.722	***	-229.052	-231.460	-1,0%
IV INGRESOS DE CAPITAL	17.188,1	4.428,5	288,1%	48.757,3	14.837,0	228,6%
Privatizaciones	1.043,6	4.423,9	-76,4%	1.669,1	4.648,3	-64,1%
Otros	16.144,4	4,6	-*	47.088,2	10.188,7	362,2%
V GASTOS DE CAPITAL	18.015	7.096	153,9%	106.666	94.178	13,3%
Inversión Real Directa	8.758	2.522	247,3%	47.345	25.947	82,5%
Transferencias de capital	7.875	4.119	91,2%	50.991	62.061	-17,8%
Provincias	3.522	3.450	2,1%	22.313	28.389	-21,4%
Resto	4.353	669	550,5%	28.677	33.672	-14,8%
Inversión financiera	1.383	455	203,9%	8.330	6.170	35,0%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	379.478	224.440	69,1%	2.098.129	1.364.914	53,7%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	366.444	236.830	54,7%	2.385.089	1.675.715	42,3%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	289.578	214.318	35,1%	1.879.156	1.420.101	32,3%
IX INTERESES	76.867	22.512	241,5%	505.934	255.614	97,9%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	13.033	-12.389	***	-286.961	-310.801	-7,7%
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	89.900	10.122	788,1%	218.973	-55.187	***

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/08/2019.

Nota:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2019 contempla un déficit financiero de \$662.691 mil millones (-3,6% del PIB proyectado en el Proyecto de Ley para el Presupuesto 2019), y un resultado primario superavitario en \$77.875 mil millones (0,4% del PIB), siempre siguiendo la metodología descripta en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

5. Transferencias de carácter económico²²

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$162.458 millones** durante los primeros siete meses de 2019, registrando un incremento del orden del **14,9% interanual** (+\$21.063,2 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$151.471,1 millones), mostraron un incremento superior, del orden del 17,2% i.a. (-10,0% i.a. en julio).

En primer lugar, debido a la devaluación de la moneda, y a pesar de la disminución observada en la importación de gas y la derogación del Régimen de Tarifa Social Eléctrica vigente en el ámbito nacional²³ y su traspaso a las jurisdicciones provinciales, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$108.969 millones**, lo que representa 40% más que lo transferido en el mismo lapso de 2018. El aumento se explica principalmente por las mayores asignaciones a la empresa Integración Energética Argentina S.A. ex ENARSA; (+\$12.355,2 millones i.a.) y a CAMMESA (+\$4.756 millones i.a.). También resultaron relevantes las compensaciones a las empresas concesionarias productoras de gas no convencional de la Cuenca Neuquina (+\$10.500 millones i.a.) debido al incremento de la producción y al impacto de la devaluación²⁴, las transferencias a la Entidad Binacional Yacypetá (+\$2.912 millones i.a.)²⁵ y los Incentivos a la producción de gas natural ex Plan Gas (+\$2.040,5 millones i.a.). En sentido contrario, disminuyeron las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) (-\$559 millones i.a.).

²² Ver definición en el Anexo Metodológico.

²³ El presupuesto vigente dirigido a CAMMESA destinado a subsidiar la tarifa general de electricidad para 2019 prácticamente se ha duplicado con respecto a lo erogado en este concepto en 2018, debido a que el impacto que ha tenido la devaluación de la moneda nacional sobre las tarifas eléctricas ha sido mucho mayor al ahorro generado por la derogación del Régimen Nacional de Tarifa Social Eléctrica. Por otro lado, a mediados de abril el gobierno anunció una suspensión hasta fin de año de los aumentos en las tarifas eléctricas, de gas y de transporte, lo que también incidirá en mayores subsidios.

²⁴ El Programa de Estímulo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales – Cuenca Neuquina fue creado por Resolución del Ministerio de Energía y Minería N°46/2017. El régimen prevé un incentivo en dólares a la producción certificada por la Secretaría de Energía y el ENARGAS. Según el Instituto Argentino de Energía “Gral. Mosconi”, la producción de Gas No Convencional alcanzó en junio el 54,2% de crecimiento anual acumulado considerando la media móvil de los últimos doce meses, concentrándose en el yacimiento de Fortín de Piedra en Vaca Muerta.

²⁵ El incremento en las transferencias a Yacypetá corresponde a la actualización de las regalías destinadas a las provincias de Corrientes y Misiones por la generación de electricidad de la mencionada Entidad Binacional, las cuales el Estado Nacional se comprometió a tomar a su cargo por el artículo 15 de la Ley N°27.467 (Presupuesto de 2019).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$37.544,3 millones** (-\$8.725 millones i.a.; -18,9% i.a.), concentrados en el transporte ferroviario (\$21.435,8 millones; +15,9% i.a.), canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$17.368,7 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$2.890,8 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril²⁶. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$755,2 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$421 millones) en tanto que, tal como ocurrió el año pasado, para 2019 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial²⁷. Por otro lado en los primeros siete meses del año se observó una caída de \$11.663 millones (-42%) en materia de subsidios al transporte automotor, lo que se halla vinculado a que para 2019 el presupuesto prevé una reducción de los subsidios al transporte automotor relacionada con la transferencia de las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor a las jurisdicciones provinciales²⁸, lo que implica una reducción sustantiva de los subsidios que se otorgan a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia.²⁹

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$4.171,8 millones**, \$126,4 millones más que en 2018 (+3,1% i.a.), principalmente dirigidas al Correo Argentino (\$1.325 millones), a Radio y Televisión Argentina S.A. (\$1.296,7 millones), a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo-ACUMAR (\$900 millones) y a Telam SE (\$340,5 millones).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$443 millones**, unos \$149 millones menos que en el mismo período de 2018 (-

²⁶ Según puede observarse en el cuadro 5 incluido en el Anexo Estadístico, las transferencias corrientes recibidas por la empresa Operador Ferroviario SE muestran al finalizar el mes de julio un fuerte incremento interanual (+227,7%), que se debe a que a mediados de 2018 dicha Sociedad del Estado recibió un traspaso de funciones y presupuesto proveniente de la empresa Administradora de RRHH Ferroviarios, la que consecuentemente recibió menos subsidios en 2019 (-71,4% i.a.). Tomadas ambas empresas en conjunto, durante los primeros siete meses de 2019 recibieron solamente 31,4% más de subsidios que en el mismo período de 2018.

²⁷ Al finalizar el mes de julio de 2019 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$6.648,6 millones y \$549 millones respectivamente.

²⁸ Contrarrestando esta política de reducción de subsidios al transporte, a mediados de abril de este año se dispuso que no habrá por el resto del año más aumentos en colectivos y trenes metropolitanos así como tampoco habrá incrementos en los peajes que dependen del Gobierno Nacional, lo que redundará en mayores subsidios para el sector en los meses venideros.

²⁹ Para 2019 se asignaron al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte \$24.000 millones, monto que representa una disminución de 49% con respecto a 2018. En este monto se incluyen \$5.000 millones que se destinarán a la tarifa social al transporte, cuando en 2018 se ejecutaron en este concepto \$6.310 millones (-21% i.a.). Para atenuar esta medida, durante el tratamiento parlamentario de la Ley de Presupuesto 2019 se incluyó el artículo N° 125 que dispone la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para "compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse", facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

25,2% i.a.), mientras las asignaciones dirigidas al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron de sólo \$289,3 millones.

Por otra parte, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado presentaron una caída del orden del 13,2% i.a. con respecto a los primeros siete meses de 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$10.986,9 millones, repartidos entre las asignaciones para el sector transporte (\$4.012,3 millones; +13,6% i.a.) en mayor medida destinados al sector ferroviario; a otras empresas públicas (\$4.000,6 millones; +96,1% i.a.), básicamente para AySA (\$3.163,9 millones) y Correo Argentino (\$509,4 millones) y al sector energético (\$2.947,3 millones; -58,2% i.a.).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros siete meses de 2019, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$88.469,6 millones, lo cual constituye un 9,8% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$7.870,1 millones i.a. acumulados; -8,4% i.a. en julio). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 21,4% i.a. (+2,1% i.a. en julio), contraponiéndose al aumento de las transferencias corrientes, que fue de +26,7% i.a. (-10,1% i.a. en julio). Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital, que durante el año pasado se transfirieron en forma extrapresupuestaria partidas correspondientes al Fondo Federal Solidario (FFS) hasta que, a mediados de agosto de 2018, el régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$66.156,5** (+\$13.945,8 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$23.223,3 millones aprox.), *Educación* (\$15.974 millones), *Seguridad Social* (\$12.968,1 millones) y *Salud* (\$6.116,3 millones) distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con cerca de \$13.920,3 millones (-1,7% i.a.);
- Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, con un total de \$12.968,1 millones (+72,5% i.a.);

- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$ 22.192,8 millones (+498,1% i.a.); incremento explicado en buena parte por el incremento de la tasa de interés observado en el último año.³⁰
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$5.129,8 millones (+321,6% i.a.)
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$ 4.271 millones (+35,2% i.a.).

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$22.313,2** millones lo que representa una disminución interanual de -\$6.075,7 millones i.a.; (-21,4% i.a.). Esta caída en buena medida estaba prevista en la Ley de Presupuesto, pero también se explica por la política de contención adicional del gasto que viene implementando el Ministerio de Hacienda. Es así que el nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de julio llegó a 55,1%, es decir 1,8 puntos porcentuales inferior a la ejecución acumulada teórica para este mes del año.

Las transferencias realizadas durante 2019 estuvieron concentradas mayormente en las funciones Vivienda y Urbanismo (\$ 9.070,2 millones), Educación (\$4.080,8 millones), Agua Potable y Alcantarillado (\$3.307,1 millones) y Relaciones Interiores (\$2.524,8 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del MIOPV, con un gasto de \$5.200,9 millones (-24,2% i.a.).
- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un total de \$3.479,9 millones (-52,1% i.a.);
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias de capital dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$2.473 millones (+178,9% i.a.).³¹
- Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$1.871,8 millones (+68,9% i.a.).
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología por un total de \$2.013,1 millones (+46,6% i.a.).

³⁰ De acuerdo a los datos estadísticos publicados por el BCRA, la tasa BADLAR se incrementó 14,4 puntos porcentuales: de 35,18% (31 de julio de 2018) a 49,6% (31 de julio de 2019).

³¹ Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja, en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, al mes de julio de 2019 la Administración Nacional asignó \$ 69.659 millones del gasto en provincias y municipios, un 28,2% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$15.323 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.³²

7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de \$ **88.297,1 millones (+2,1%)** durante los primeros siete meses de 2019. Se trata de las siguientes medidas:

En primer lugar el Decreto de Necesidad y Urgencia (**DNU**) **Nº 193 del 15 de marzo** aprobó incrementos del crédito por \$34.578 millones, destinados entre otros fines a financiar el aumento del monto otorgado a la Asignación Universal por Hijo (\$+13.000 millones), al programa “Acuerdo Nación - Provincias Ley 27.260” que subsidia las tasas de interés de los préstamos que el FGS otorga a las Provincias (+\$13.000 millones) y para el programa “Coordinación de Políticas de Transporte Vial” con destino al Fondo Fiduciario de Sistema de Transporte para el Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país creado por el Art. 125 del Presupuesto 2019 (+\$6.500 millones). Por otra parte se dispuso un aumento de recursos por \$13.000 millones, por mayores intereses por los préstamos realizados por el FGS a las Provincias en el marco del Acuerdo Nación-Provincias Ley 27.260, lo que resulta en una desmejora del resultado financiero de la Administración Nacional de \$21.578 millones³³.

En segundo término la **Decisión Administrativa (DA) Nº 194/19 de fecha 19 de marzo** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$180,1 millones y de gastos por \$5.733,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$5.553,9 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$5.403,9 millones y las aplicaciones

³² La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

³³ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 2/19.

financieras disminuyeron en \$150,0 millones. 34. La ampliación de gastos estuvo destinada principalmente a transferencias para gastos de capital a provincias y a AYSA, incluidas en programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Por otra parte la **Decisión Administrativa (DA) N° 288/19, de fecha 15 de abril**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$644,7 millones y de gastos por \$16.624,4 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$15.979,7 millones. Las fuentes financieras aumentan \$12.993,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$2.986,0 millones.³⁵ El incremento para gastos se asignó mayormente a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias de capital a Integración Energética Argentina SA. y al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA y para el programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad.

La **Decisión Administrativa N° 398/19, de fecha 17 de mayo**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$1.781,0 millones y de gastos por \$13.600,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$11.819,8 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$8.439,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$3.380,1 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A, al Ministerio de Transporte para obras de Infraestructura de Transporte, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a los Ministerios de Seguridad y de Defensa.³⁶

Por último, la **Decisión Administrativa (DA) N° 567/19**, de fecha 3 de julio, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$10.285,3 millones y de gastos por \$17.759,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$7.474,6 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$9.464,0 millones y las aplicaciones financieras se incrementaron en \$1.989,4 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Ministerio de Transporte, para los programas “Infraestructura de Obras de Transporte” y “Modernización de la Red de Transporte Ferroviario”; al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, principalmente para transferencias corrientes a provincias y municipios, y a los Programas Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud y Políticas Alimentarias y al Ministerio de Producción y Trabajo, principalmente para financiar Transferencias al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y a la Fundación Exportar³⁷.

³⁴ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/19.

³⁵ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 4/19.

³⁶ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 5/19.

³⁷ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 6/19.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 14 de agosto de 2019.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/07/2019. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Jul-19	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Jul-18		
1 Poder Legislativo Nacional	15.138,1	57,6%	57,6%	56,7%	3.624,0	31,5%
5 Poder Judicial de la Nación	28.826,6	61,2%	57,6%	58,5%	8.722,0	43,4%
10 Ministerio Público	10.284,2	61,3%	57,6%	59,7%	3.162,2	44,4%
20 Presidencia de la Nación	83.578,6	55,6%	57,2%	54,3%	22.071,3	35,9%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	6.942,7	51,1%	56,2%	38,9%	1.505,7	27,7%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	43.614,2	55,9%	56,2%	57,6%	7.164,7	19,7%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	9.080,2	60,4%	56,2%	64,3%	3.610,2	66,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	14.403,1	50,2%	57,1%	54,4%	3.252,5	29,2%
41 Ministerio de Seguridad	91.077,6	56,0%	57,5%	54,4%	25.233,3	38,3%
45 Ministerio de Defensa	82.446,0	54,0%	57,4%	52,7%	21.126,9	34,5%
50 Ministerio de Hacienda	94.045,7	51,6%	55,2%	66,4%	20.434,0	27,8%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	19.618,0	47,7%	56,5%	46,2%	2.921,3	17,5%
57 Ministerio de Transporte	63.571,2	53,4%	55,3%	55,6%	8.401,7	15,2%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	122.115,0	53,8%	57,0%	51,5%	21.690,2	21,6%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	1.090.148,0	53,1%	57,1%	54,7%	285.488,9	35,5%
90 Servicio de la Deuda Pública	6.288,9	77,1%	55,0%	60,6%	5.467,1	665,3%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	97.977,5	49,8%	55,9%	68,5%	15.178,3	18,3%
GASTOS PRIMARIOS	1.879.155,6	53,4%	56,9%	55,5%	459.054,5	32,3%
INTERESES	505.933,7	68,3%		63,0%	250.319,8	97,9%
GASTOS TOTALES	2.385.089,4	56,0%		56,6%	709.374,3	42,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/08/2019.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO

Julio de 2019
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/07/19	% ejec.	variación interanual		jul-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes (subsídios)						
Sector Energético	108.969	54,3%	31.242	40,2%	25.353	-11,2%
CAMMESA	59.094,3	59,4%	4.755,9	8,8%	22.195	-1,8%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	2.268,4	71,3%	2.040,5	895,0%	967	--
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	4.025,4	79,9%	-559,0	-12,2%	0	-100,0%
Ente Binacional Yacretá	3.313,2	98,4%	2.912,4	726,7%	-3	-105,7%
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	11.738,5	47,5%	10.499,8	847,6%	1.938	*-
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	24.355,2	44,6%	12.355,2	103,0%	-545	-110,9%
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	2.485,3	33,3%	454,0	22,3%	580	--
otros beneficiarios sin discriminar	1.688,9	61,7%	-1.216,6	-41,9%	222	934,5%
Sector Transporte	37.544,3	56,6%	-8.725,2	-18,9%	6.467	-4,3%
Transporte automotor	16.107,3	52,8%	-11.663,1	-42,0%	3.767	-19,9%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	15.697,3	53,6%	-8.120,3	-34,1%	3.767	-13,1%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial		--	-3.952,8	-100,0%	0	-100,0%
Transporte ferroviario	21.435,8	61,5%	2.948,2	15,9%	2.700	31,3%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	2.890,8	62,8%	-7.232,0	-71,4%	442	117,7%
Operador Ferroviario S.E.	17.368,7	61,0%	12.068,7	227,7%	2.080	38,4%
Metrovias S.A.		--	-693,8	-100,0%	0	-100,0%
Ferrovias S.A.		--	-1.410,8	-100,0%	0	-100,0%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	755,2	58,1%	98,6	15,0%	108	30,3%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	421,1	88,3%	125,4	42,4%	71	--
Otras s/d	1,2	0,1%	-10,3	-89,2%	0	-100,0%
Otras Empresas Públicas	4.171,8	51,6%	126,4	3,1%	461	-17,1%
Radio y Televisión Argentina S.E.	1.296,7	49,9%	485,7	59,9%	189	--
TELAM S.E.	340,5	45,9%	105,2	44,7%	7	--
Correo Argentino	1.325,0	100,0%	231,9	21,2%	0	-100,0%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	900,0	90,0%	496,7	123,1%	100	61,4%
Otras empresas	309,6	12,8%	-1.193,0	-79,4%	165	-46,5%
Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)	289,3	30,2%	199,2	221,2%	6	-34,2%
Sector industrial	443,0	23,6%	-149,3	-25,2%	0	--
Otras Empresas Privadas	53,4	51,6%	46,6	678,8%	1	*-
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	151.471,1	54,5%	22.739,9	17,7%	32.288,0	-10,0%

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
 Julio de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/07/19	% ejec.	variación interanual		jul-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Sector Energético	2.947,3	19,3%	-4.103,5	-58,2%	80	-49,3%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	1.339,7	11,4%	453,3	51,1%	0	--
Nucleoeléctrica S.A.	1.100,3	73,4%	-4.075,1	-78,7%	0	-100,0%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal		--	-184,1	-100,0%	0	--
otros beneficiarios sin discriminar	507,4	24,7%	-297,7	-37,0%	80	113,0%
Sector Transporte	4.012,3	45,1%	481,8	13,6%	747	--
Transporte ferroviario	4.004,8	46,1%	477,0	13,5%	747	--
Administradora Ferroviaria S.E.	3.659,9	58,3%	1.285,8	54,2%	624	--
Operador Ferroviario S.E.	75,0	18,8%	-359,6	-82,7%	75	--
Belgrano Cargas y Logística S.A.	209,9	42,0%	-507,6	-70,7%	-12	--
otros s/d	60,0	4,0%	58,5	3900,0%	60	--
Otras	7,5	3,5%	4,8	175,3%	0	--
Otras Empresas Públicas	4.000,6	59,2%	1.960,3	96,1%	552	256,2%
AySA	3.163,9	57,6%	1.924,4	155,3%	321	--
Radio y Televisión Argentina S.E.	13,5	26,3%	-10,5	-43,7%	4	84,7%
Correo Argentino	509,4	100,0%	51,3	11,2%	0	-100,0%
Otras empresas	313,8	44,6%	-4,9	-1,5%	228	211,0%
Sector Rural y Forestal	2,0	10,6%	-0,9	-30,7%	0	-*
Sector industrial	14,5	58,1%	-22,4	-60,7%	0	--
Otras Empresas Privadas	10,2	25,6%	8,0	358,4%	4	-*
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	10.986,9	35,4%	-1.676,7	-13,2%	1.382,7	341,0%
TOTAL (corrientes + de capital)	162.458,0	52,6%	21.063,2	14,9%	33.670,7	-6,9%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/08/2019.

Notas:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Julio de 2019

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/07/19	% ejecución	variación interanual		jul-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	15.974	52,0%	-1.410	-8,1%	2.027,0	3,8%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	13.920,3	53,1%	-241,8	-1,7%	1.935,6	1,6%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	277,6	60,2%	-1.206,5	-81,3%	18,0	-37,8%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.028,9	59,4%	-182,3	-15,1%	42,2	169,8%
Acciones de Formación Docente	304,2	48,4%	5,0	1,7%	4,1	-*
Otros	443,0	26,4%	215,7	94,9%	27,0	629,9%
Seguridad Social	12.968,1	76,3%	5.452,3	72,5%	1.305,5	178,8%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	12.968,1	76,3%	5.452,3	72,5%	1.305,5	178,8%
Salud	6.116,5	59,8%	1.597,6	35,4%	1.025,8	3,5%
Transferencias Varias (MSAL)	4.271,0	61,6%	1.111,5	35,2%	709,6	-5,1%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	397,4	28,0%	77,0	24,1%	182,0	358,0%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisit	1.100,1	78,0%	454,3	70,3%	116,6	47,3%
Otros	348,0	75,8%	-45,2	-11,5%	17,6	-85,8%
Promoción y asistencia social	5.404,6	63,7%	3.924,2	265,1%	1.875,4	-*
Políticas Alimentarias (MDS)	5.129,8	68,5%	3.913,1	321,6%	1.800,0	-*
Apoyo al Empleo (MDS)	15,6	3,9%	-34,3	-68,7%	9,2	-3,8%
Otros	259,2	43,5%	45,4	21,2%	66,2	208,4%
Relaciones interiores	23.223,3	79,8%	2.921,9	14,4%	12.870,8	-28,5%
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	22.192,8	82,8%	18.482,4	498,1%	12.698,6	469,0%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	775,3	42,1%	127,4	19,7%	135,8	156,7%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	255,2	58,3%	-15.686,2	-98,4%	36,5	-99,8%
Otras Funciones	2.470,0	42,5%	1.459,7	144,5%	316,9	764,6%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	66.156,5	65,3%	13.945,8	26,7%	19.421,3	-10,1%

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Julio de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/07/19	% ejecución	variación interanual		jul-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Vivienda y urbanismo	9.070,2	64,0%	-5.361,5	-37,2%	1.964,9	-5,2%
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	5.200,9	65,4%	-1.657,2	-24,2%	956,6	-12,8%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	3.479,9	68,7%	-3.788,9	-52,1%	899,9	-5,8%
Otros	389,4	33,6%	84,7	27,8%	108,4	460,7%
Educación	4.080,8	61,1%	989,3	32,0%	561,1	429,3%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	2.013,1	63,5%	639,5	46,6%	225,1	202,5%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	892,9	67,7%	589,0	193,8%	104,0	--
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (ME)	0,0	114,3%	0,0	--	0,0	--
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	913,7	53,1%	-115,7	-11,2%	225,5	--
Otros	1.154,0	64,6%	769,5	200,1%	110,6	249,7%
Agua potable y alcantarillado	3.307,1	55,7%	-12,9	-0,4%	405,0	-40,3%
Recursos Hídricos (MIOPV)	1.435,3	56,5%	-776,3	-35,1%	166,2	-64,4%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	1.871,8	55,2%	763,4	68,9%	238,8	12,9%
Transporte	1.763,8	35,9%	-2.363,5	-57,3%	58,5	-62,6%
Infraestructura de Obras de Transporte (MT)	360,6	12,1%	-1.490,7	-80,5%	38,0	--
Construcciones (DNV)	1.403,2	72,8%	-872,9	-38,4%	20,6	-86,9%
Relaciones interiores	2.524,8	67,7%	1.516,1	150,3%	353,3	129,0%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	2.473,3	71,8%	1.586,7	178,9%	353,3	178,9%
Otras funciones	1.566,5	31,0%	-843,2	-35,0%	179,3	-36,7%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	22.313,2	55,1%	-6.075,7	-21,4%	3.522,2	2,1%
TOTAL (corrientes + de capital)	88.469,6	62,4%	7.870,1	9,8%	22.943,5	-8,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/08/2019.

*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Julio de 2019
(En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 31/07/19	% ejecución	var. la.		jul-19	var. la.
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.361	43,3%	-1.805	-22%	1.006	75%
Provincia de Buenos Aires	15.255	53,0%	7.192	89%	3.814	272%
Provincia de Catamarca	1.236	96,1%	-105	-8%	253	63%
Provincia de Córdoba	4.889	60,8%	1.672	52%	595	138%
Provincia de Corrientes	1.817	67,3%	440	32%	565	-*
Provincia del Chaco	2.509	89,8%	469	23%	538	392%
Provincia del Chubut	1.248	65,3%	130	12%	363	504%
Provincia de Entre Ríos	1.604	91,7%	-404	-20%	426	37%
Provincia de Formosa	1.001	99,3%	-224	-18%	157	3%
Provincia de Jujuy	1.259	47,4%	-338	-21%	185	-10%
Provincia de La Pampa	375	52,0%	-270	-42%	81	273%
Provincia de La Rioja	3.171	84,1%	1.137	56%	381	78%
Provincia de Mendoza	3.015	56,0%	524	21%	934	140%
Provincia de Misiones	1.553	83,8%	392	34%	70	-62%
Provincia del Neuquén	2.618	79,3%	850	48%	691	182%
Provincia de Río Negro	2.195	51,2%	83	4%	632	156%
Provincia de Salta	3.278	82,5%	1.362	71%	295	638%
Provincia de San Juan	1.361	53,3%	351	35%	139	-40%
Provincia de San Luis	497	67,4%	-112	-18%	45	622%
Provincia de Santa Cruz	282	40,1%	-197	-41%	42	107%
Provincia de Santa Fe	2.979	58,6%	38	1%	503	-6%
Provincia de Santiago del Estero	1.893	74,7%	214	13%	263	-31%
Provincia de Tucumán	865	15,2%	-958	-53%	119	-54%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	877	54,8%	-73	-8%	40	-5%
Interprovincial	6.872	31,1%	5.238	321%	78	-59%
Nacional	517	5,8%	-267	-34%	58	56%
Binacional	1	90,6%	1	390%	0	-
No clasificado	130	189,6%	-16	-11%	5	-86%
TOTAL	69.659	50,2%	15.323	28,2%	12.280	105,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/08/2019.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/2019
 (en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018	
	Inicial	Vigente 31/07	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	26.253,9	26.300,0	46,1	0,2%	0,0	0,0%
5 Poder Judicial de la Nación	46.761,8	47.111,8	350,0	0,7%	0,0	0,0%
10 Ministerio Público	16.621,3	16.766,0	144,7	0,9%	55,0	0,5%
20 Presidencia de la Nación	148.758,9	150.433,3	1.674,3	1,1%	9.766,9	9,4%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	13.671,1	13.576,3	-94,8	-0,7%	2.247,0	19,1%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.602,7	78.327,9	10.725,2	15,9%	2.567,8	4,2%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.700,8	15.022,7	1.321,9	9,6%	0,0	0,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29.450,6	28.693,8	-756,8	-2,6%	-634,8	-3,0%
41 Ministerio de Seguridad	159.564,1	162.752,4	3.188,3	2,0%	12,0	0,0%
45 Ministerio de Defensa	151.355,5	152.704,4	1.348,9	0,9%	-124,1	-0,1%
50 Ministerio de Hacienda	169.931,9	182.230,5	12.298,5	7,2%	2.969,6	2,8%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	37.674,0	41.212,6	3.538,5	9,4%	575,8	1,6%
57 Ministerio de Transporte	100.771,3	119.341,1	18.569,7	18,4%	1.581,7	1,6%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224.525,0	226.991,6	2.466,6	1,1%	7.967,3	4,3%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.032.164,8	2.054.513,7	22.348,9	1,1%	40.395,5	2,8%
90 Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	748.022,4	2.370,4	0,3%	136,5	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	187.852,4	196.609,0	8.756,6	4,7%	16.422,8	15,7%
GASTOS TOTALES	4.172.312,2	4.260.609,4	88.297,1	2,1%	83.939,0	2,9%

Fecha de corte de la información: 14/08/2019.